

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2878

DESCONOCIDA; gitana, no mal parecida, morena de viruelas, ojos pardos, que estuvo en Jarauontao (Nogueira) hará algo más de cinco meses; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Orense, para declarar en causa por estafa de 100.000 reis portugueses. 9798

2879

FERNANDEZ MONTES, Isabel; gitana ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villena para satisfacer la suma de 43,10 pesetas de las costas causadas en causa por homicidio contra Antonio Redondo Heredia. 9778

2880

FLORES ARENAS, José; domiciliado últimamente en Villarrasa (Huelva); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para declarar en causa por hurto de caballerías. 9610

2881

GONZÁLEZ ALVAREZ, Paulino; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez del Barco de Valdeorras, para declarar y ofrecerlo procedimiento en causa por suicidio de Cristina Rodriguez Rivero. 9782

2882

GONZÁLEZ BALLESTEROS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 30, principal derecha; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9808

2883

LLAVE BRAVO, Simón de la; domiciliado últimamente en Valdeverdeja; comparecerá, el 25 de Noviembre, ante la Audiencia de Toledo, para asistir al juicio oral en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Puerto del Arzobispo. 9770

2884

MARIA DE LA PAZ; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en los días 16 y 17 de Noviembre, ante la Audiencia de Ávila, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9748

2885

MARTIN, Abdona; comparecerá, en los días 16 y 17 de Noviembre, ante la Audiencia de Ávila, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9747

2886

MELLE HUGUET, Consuelo; domiciliada últimamente en la calle de los Tres Peces, número 30, principal derecha; comparecerá, el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9808

2887

MOLINA, Tomás; Comandante de Infantería retirado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Puebla, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona, para declarar en un interrogatorio procedente de Bayamo (Isla de Cuba). 9740

2888

MONTECALINI CALLEJA, Juan; domiciliado últimamente en Alicante, calle Concepción, número 48; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en causa por robo de turron a bordo del vapor *Cabo Ortegal*. 9783

2889

MORAL SANJURJO, José del; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por daños. 9788

2890

PEREZ GOMEZ, Blanca; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 19; comparecerá, el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo e insultos. 9809

2891

RIOS SAINZ, Antonio; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por daños. 9787

2892

RODRIGUEZ SABIDO, Miguel; casado, industrial; domiciliado últimamente en Cumbres Mayores; comparecerá el 13 de Noviembre, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa que se sigue. 9656

2893

RUBIO CUÑATE, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 16, bajo; comparecerá el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9810

2894

SANTIAGO, El Rioja; su hijo Eusebio; Felipe Faustino N.; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar en causa por tentativa de estafa. 9784

2895

SCHUBERT, Alemania; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estafa. 9789

2896

TERUEL BURGOS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Huertas del Bayo, 4 y 6, tercero; comparecerá el día 16 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9805

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.639. ARMARIO NARBONA, José; domiciliado últimamente en Granada, Santa Teresa, 51; procesado por expedición de moneda falsa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo, en Granada. 9755

7.640. BENITEZ, Quiterio; natural de Hinojosa (Cuenca), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alcolea; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9758

7.641. BLANCO BABRIEGO, P. Benito; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carnicero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Barriada de Pekín, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Barcelona (Barcelona). 9762

7.642. BOQUER PIQUÉ, Bernardo; de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9769

7.643. BORONAT, Angel; profesión dedicado al toro; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9776

7.644. BORRAS SERENA, Jaime; de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en San Feliz de Guixols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 9778

7.645. HORRELL XI FRÉ, Edmundo; de estado soltero, profesión zapatero; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 9778

7.646. CAPDEVILA GINÉS, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9780

7.647. COLLADO MARTINEZ, José; natural de Cuevas, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Herreras (Cuevas); procesado por disparo por el

(Sigue a la pág. 453.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Agosto próximo pasado, por los conceptos que a continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Recibos á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
28.330 2.967	Propios..... Particulares y colectividades no transferibles.....	Resto de otra..... De títulos al portador.....	Ayuntamiento de Níjar..... Instituto de Terapéutica operatoria, fundado por el Doctor D. Federico Rubio, por legado de D. Luis Valle y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General..... Sociedad «Amigos del Progreso». Para Escuelas Laicas, por legado de D. Luis Valle y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General..... «Asociación para la enseñanza de la mujer», fundada por D. Fernando do Castro, por legado de D. Luis Valle y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General..... Institución libre de Enseñanza, por legado de D. Luis Valle y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General..... Doña Manuela Valcárcel, Marquesa de Medina, como poseedora del Patronato que fundó Doña Juana de la Fuente, con el gravamen de una hipoteca á la seguridad de la Tesorería de Millones de Sevilla, á cargo de D. Juan Antonio de la Fuente Valcárcel, y á las cuentas de la Curaduría que tuvo el mismo, de los hijos menores de Blas de la Fuente Valcárcel..... Hospital de Santiago, en Zafra, del que es Patrono el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli..... Ayuntamiento de Tamurojo..... Hospital de Tossa.....	Almería..... » » » » » » Badajoz..... » Gerona.....	152.762,96 60.000,00 80.000,00 80.000,00 80.000,00 12.268,97 12.500,00 8.000,00 15.000,00	
68	»	»				
69	»	»				
70	»	»				
71	»	Resto de otras.....				
72	»	De títulos al portador.....				
73	»	»				
74	»	»				
TOTAL.....					520.531,93	

## CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFEKTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 50.342 y 50.343; canje, por inutilización de efectos.....	1.000,00	Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 50.342 y 50.343, por canje.....	1.000,00	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.365; uno serie E, número 7.002 y uno serie F, número 363.....	80.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 101.679; uno serie E, número 30.198 y uno serie F, número 29.306.....	80.000,00	Idem.....	»	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.365; uno serie E, número 15.587 y uno serie F, número 29.305.....	80.000,00	Idem.....	»	»

Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.362; uno serie E, número 7.003 y uno serie F, número 29.304.....	80.000,00	Idem.....		
Una inscripción del 4 por 100 del ramo de Instrucción Pública, por capitalización de intereses atrasados, número 2.500.....	44.554,04	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 840.678 á 840.681; uno serie C, número 175.457; uno serie D, número 70.663; uno serie E, número 50.702 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.397.....	44.554,04	»
Cuatro títulos de la Deuda del 3 por 100 interior, emisión de 1870.....	4.000,60	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 840.682 á 840.684; un residuo de la propia clase y renta número 65.398 y tres recibos á metálico por los intereses atrasados.....	1.750,00	1.212,49
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 7.471.....	12.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
41 residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto.....	8.533,14	17 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 840.742 á 840.758 y cuatro recibos á metálico por los intereses atrasados.....	8.500,00	797,55
Parte de siete inscripciones de particulares y Colectividades, números 171 á 177.....	63.811,97	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 840.821 á 840.826; uno serie F, número 41.186 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.399.....	51.543,00	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie G, número 822, para su conversión en 4 por 100 interior.....	100,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie G, número 129.055 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.900.....	110,00	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie D, número 9.463, para su conversión en 4 por 100 interior.....	6.000,00	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 840.827 á 840.829; uno serie C, número 175.451 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.901.....	6.600,00	»
16 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 99.154 á 99.169.....	8.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 46.419 y uno serie D, número 56.372.	15.000,00	Idem.....	»	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.009, canje por inutilización de efectos.	2.500,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.142, por canje.....	2.500,00	»
Parte de tres inscripciones del 4 por 100 del ramo de Propios números 22.441, 23.513 y 26.903, importantes en junto.....	207.294,36	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 840.855 á 840.858; uno serie B, número 151.143; uno serie F, número 41.187, y un residuo de la propia clase y renta, número 65.902.....	54.531,90	»
	<i>Suma total.....</i>	<i>693.294,01</i>	<i>Suma total.....</i>	<i>171.088,94</i>
				<i>2.010,04</i>

## AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
144 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 80 serie A, números 23.861 á 23.864, 46.255, 46.256, 49.521, 49.849, 69.391 á 69.393, 69.396 á 69.400, 97.336, 111.924 á 111.930, 123.164, 159.381 á 159.390, 162.832 á 162.838, 162.881 á 162.886, 190.501, 190.502, 237.511 á 237.520, 256.771 á 256.780 y 273.011 á 273.020; 22 serie B, números 15.726, 15.727, 71.381 á 71.390 y 100.941 á 100.950; 20 serie C, números 3.364, 17.731 á 17.735, 17.738 á 17.740, 45.561, 45.563, 48.512, 54.480, 58.450, 63.945, 63.946, 70.509, 74.283, 78.541 y 78.761; cinco serie D, números 8.172, 8.178, 13.239, 18.362 y 18.789; 16 serie E, números 1.639, 3.061 á 3.065, 6.731, 6.733, 10.611 á 10.615, 11.391, 12.147 y 15.038, y uno serie F, número 5.496.....	707.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	E F E C T O S Pesetas.	F E C H A D E S U A M O R T I Z A C I Ó N
Dos carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 6.047 y 6.049.....	1.000,00	Amortizadas en el sorteo número 3, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Marzo de 1909.
Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 2.906.....	12.500,00	Amortizada en el sorteo núm. 4, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Junio de 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 71.884 .....	5.000,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1908.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 98.847 y 98.848.....	1.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
76 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 53 serie A, números 10.165, 10.170, 17.625 á 17.627, 22.911 á 22.913, 22.919, 22.920, 28.854, 28.855, 49.812, 55.091, 55.093, 55.096, 55.097, 97.331, 97.451, 97.452, 111.921, 111.922, 126.633, 126.634, 178.041 á 178.050, 196.504 á 190.519, 203.570, 212.917 á 212.919 y 238.052 á 238.059; seis se- rie B, números 1.712 á 1.714, 15.723, 29.423 y 100.613; 10 serie C, números 1.541, 1.542, 48.519, 52.709, 58.441, 58.448, 63.947, 70.501 y 78.883; uno serie D, número 8.177; dos serie E, números 1.638 y 6.735, y cuatro serie F, números 1.563 á 1.565 y 4.097 .....		
Ocho carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 2.131 á 2.138.....	354.000,00	Idem fd. id. 15 de Julio de 1909.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 11.846 y 11.847.....	4.000,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Junio de 1909.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 32.331 á 32.338.....	1.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 11 serie A, números 90.481 á 90.483, 90.487 á 90.490 y 206.216 á 206.219, y uno serie C, número 48.663.....	40.000,00	Idem fd. id. 15 de Enero de 1909.
50 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 36 serie A, números 10.161 á 10.164, 23.868 á 23.870, 26.111, 55.109, 162.887 á 162.889, 174.251, 174.252, 203.567, 203.568, 269.071 á 269.080 y 271.621 á 271.630; cinco serie B, números 1.729, 15.721 y 41.491 á 41.493; cuatro serie C, números 48.520, 63.941, 70.507 y 71.640; dos serie D, nú- meros 8.175 y 17.707; uno serie E, número 14.782 y dos serie F, números 1.561 y 1.562.....	10.500,00	Idem fd. id. 15 de Abril de 1909.
Dos carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 27.531 y 27.532.....	200.500,00	Idem id. id. 15 de Julio de 1909.
30 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 15 serie A, números 32.336, 40.946, 40.947, 49.846, 49.847 y 279.071 á 279.080; uno serie B, número 1.717; 12 serie C, números 1.543, 50.341 á 50.350 y 76.870; uno serie D, número 16.375 y uno serie E, número 4.046.....	1.000,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Junio de 1909.
Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 48.585.....	132.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.
11 carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 27.533 y 49.801 á 49.810.....	590,00	Amortizada en el sorteo número 2, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Diciembre de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 5.482.....	5.500,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Junio de 1909.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 43.487 y uno serie C, número 66.684.....	2.500,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 Enero de 1907.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 51.051.....	5.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1908.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 130.611, 175.021 y 175.022, y uno serie C, número 44.389.....	500,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
50 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 31 serie A, números 10.165, 10.166, 22.916, 22.937, 40.941, 40.948, 49.526, 126.638, 162.889, 195.711 á 195.720, 203.569, 212.911 y 222.891 á 222.810; nueve serie B, números 29.421, 29.430, 73.901 á 73.903 y 100.614; seis serie C, números 1.548 á 1.550, 58.444, 70.505 y 70.506; tres serie D, números 8.171, 13.231 y 18.315, y uno serie F, número 5.552.....	6.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1909.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 39.389 y 39.390, y uno serie E, número 12.424.....	155.500,00	Idem fd. id. 15 de Julio de 1909.
63 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 37 serie A, números 22.918, 40.950, 37.945 á 37.950, 123.167, 123.168, 123.169, 123.170, 131.711 á 131.715, 220.141 á 220.150 y 308.831 á 308.840; siete serie B, números 8.881, 8.883, 8.886 á 8.889 y 29.426; y 19 serie C, números 1.546, 1.547, 3.363, 3.365 á 3.369, 48.517 y 61.731 á 61.740.....	26.000,00	Idem fd. id. 15 de Enero de 1909.
Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 48.589.....	131.000,00	Idem id. id. 15 de Julio de 1909.
Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 2.365.....	500,00	Amortizada en el sorteo número 2, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Diciembre de 1908.
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 12.144, 12.145, 27.205 y 27.206.....	12.500,00	Idem fd. id. número 4, verificado el día 1. <sup>o</sup> de Junio de 1909.
	200.000,00	Amortizados por la subasta número 150, celebrada el día 18 de Agosto de 1909.

Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 3.358;	400.000,00	Idem.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 126.416 y 126.417;	1.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 135.635;	500,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 52.050;	2.500,00	Idem. id. id. 15 de Abril de 1909.
70 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 17.630, 28.832,		
28.853, 32.325, 40.019, 46.915, 46.254, 40.528, 95.272, 41.95.280, 102.831, 170.081, alí-		
15.160, 10. serie C, números 8.881, 14.831, 14.831, 14.831, 14.831, 15.151, a-		
número 12.215;		
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 76.288;	134.069,00	Autorizadas en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 28.447;	2.500,00	Autorizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1908.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 77.400;	2.500,00	Idem. id. id. 15 de Abril de 1909.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 21.214.827;	2.500,00	Idem. id. id. 15 de Julio de 1908.
Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 15.915,	2.000,00	Autorizadas en el sorteo verificado lo el día 15 de Octubre de 1908.
al 15.926, y 15.926, 15.926, 15.926, 15.926, 15.926, 15.926;		
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 72.031, 72.032;	5.500,00	Licet id. id. 15 de Enero 1909.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 131.716, al-	1.000,00	Idem. id. id. 15 de Abril de 1909.
131.719, 162.839, uno serie B, número 1.718; cuatro serie C, números 48.511, 71.632;		
71.633, 71.633, uno serie B, número 8.174;		
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 203.557, al 203.556;	37.500,00	Idem. id. 15 de Julio de 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 255.312;	2.000,00	Idem. id. 15 de Julio de 1908.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, cuattro serie A, números 119.353,	500,00	Autorizado en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
185.617, 191.014, 191.015, y dos serie B, número 16.228 y 81.817;	7.000,00	
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, dos serie A, números 25.606, 25.607;		
cuattro serie A, números 83.291, 19.443, 19.448, 50.000; cinco serie C, números		
4.315, 33.121, 33.122, 48.661, 76.772 y una serie B, número 1.329;	18.500,00	
		Idem. id. id. 15 de Abril de 1909.
		<i>Sinca. At.d... . . . .</i>
		2.666.590,00

Ejecución privada. Negociado segundo. Bautizó al portafolio. — Madrid, 21 de Agosto de 1909.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto de 29 de Mayo de 1889.  
Madrid, 5 de Noviembre de 1909. — El Director general, Gaceta del Alcalde.

Juzgado de instrucción de Cuevas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería.

9001

7.643. CORNELLA VILAR, Salvador; natural de Cornellà de la Selva, de estado casado, profesión etanista, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9050

7.649. OREUS SERRA, Teresa; domiciliada últimamente en San Felit de Guixols; procesada por secuestro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.650. CUADRADO BOIRANQUERO, Andrés; natural de Siruela, de estado soltero, profesión molinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Siruela, procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 9020

7.651. CUBELLS VENTURA, Baldomer; de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Lorenzo, 1, 4.º segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9073

7.652. DEJOS TISE, Courado; natural de La Junquera (Gerona), de estado casado, profesión zapatero; procesado por secuestro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.653. DESCONOCIDO, (a) El Nariz; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 9006

7.654. DESCONOCIDO; profesión marinero de la Armada; procesado por losseos; comparecerá, el 9 de Noviembre próximo á las once de la mañana, ante el Juez municipal de Cartagena. 9129

7.655. ESCUDAS CANILLAS, Ramón; natural de Ulldeomolls, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus. 9013

7.656. FSONG, Jaime Silvestre; natural de Albariza, de estado soltero, profesión aladrador, de veintiún años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9051

7.657. ESPUERTA, Juan, y el conocido por Bastián; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9145

7.658. ESPUERTA, Juan, y el conocido por Bastián; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9146

7.659. ESPUERTA, Juan, y el conocido por Bastián; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9147

7.660. FERNANDEZ FLOREZ, Manuel (a) Asturiano; domiciliado últimamente en Poyer; procesado por disparo á incendiaria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Popayán. 9064

7.661. FERNANDEZ SEGOVIA, Pedro Arrieta; natural de Mengíbar (Jaén), de sesenta años, bajo de estatura y muy canoso; domiciliado últimamente en Constantina; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 9173

7.662. FONT, N.; natural de La Junquera (Gerona), de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.663. FORT ESCRIBÁ, Francisco; natural de San Felíu de Guisols, de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.664. FREIRE ENRIQUEZ, Norberto; natural de Meligir, de estado casado, profesión arriero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Meligir; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 9011

7.665. GELABERT, José; de treinta y dos años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.666. GANGE Y GUESCHER, Wenceslao; de dieciocho años; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Santa Cruz de Tenerife. 9034

7.667. GARCIA MENA, Antonio; natural de Bujalance (Córdoba), de estado viudo, profesión curial, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por atentado, por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Mureta. 9008

7.668. GIL MARTINEZ, María; natural de Villalba (Burgos), de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, Ceres, 6 y 8; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9056

7.669. HERNANDEZ CASTRO, Natividad; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, Segorfa, 31; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9057

7.670. HERNANDO GARCIA, José; natural de Vila (Avila), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9022

7.671. HERRERO RINCON, Pedro; natural de Miño de San Esteban, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Oso, 11; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9060

7.672. LAGOS BENITEZ, Antonio; natural de Yubrique, de estado casado, de treinta y cinco años, moreno, ojos negros, barba estatura; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella. 9062

7.673. LUQUE PINO, Francisco; natural de Montilla, de estado soltero, profesión escolar, de doce años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por estafa por el Juzgado de Aguilar; compa-

recerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoa. 9069

7.674. LLABRES, Francisco; natural de Mallorca, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Gerona; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona. 9004

7.675. LIOPAR PAYRO, Francisco; natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.676. MARTIN, José; de estado casado; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9077

7.677. MARTIN LUCAS, Agustín; natural de Zurita (Palencia), de cincuenta años, está calvo y gasta barba; domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de metal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 9138

7.678. MARTINEZ, Juan Benito; natural de San Pedro de Granda, de estado soltero, profesión pordiosero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Luarca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Luarca. 9176

7.679. MARTINEZ GARCIA, Julio (a) Pesquiao; natural de Ayna (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ayna; procesado por hurtos de ganado cabrio y una burra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcaraz. 9014

7.680. MARTINEZ GARCIA, Julio Pepe; natural de Ayna, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Yeste. 9017

7.681. MARTINEZ RUIZ, Antonio; profesión minero, de diez y seis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Elche. 9003

7.682. MASS ROMANI, Pedro; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.683. MOUZO SARTORI, Juan (a) Mantuán; natural de Atelá de Hornas; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; procesado por hurto por el Juzgado de Monóvar; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 9125

7.684. MAYS GARCIA, José; natural de Santa Cristina de Barro-Naya; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barro; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naya. 9136

7.685. MONTOYA ESTUDEJO, Carmen; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, Beso Oriol, 4, cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9074

7.686. MORENOS, Bernardo; profesión picapedrero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez

de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9015

7.687. MUÑIZ, Dolores; profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Santa Cristina de Barro; procesada por escándalo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naya. 9136

7.688. N. N., Antonio, (a) El Tonet; de cuarenta años; procesado por tentativa de robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 9048

7.689. N. N., conocido por Pepe el Papelista; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo. 9054

7.690. N. N., conocido por Camarronas; profesión trapero; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.691. N. N.; conocido por Mont; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.692. N. N.; conocido por Chava; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

8778

7.693. NAVARRO, Vicente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9059

7.694. NIETO LOPEZ, Manuel; natural de Estepona, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9139

7.695. OLIVA GARMONA, Manuel; natural de Sevilla, de estado casado, profesión pintor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9141

7.696. ORTIZ CASTANON, Manuel; natural de El Pino (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en El Pino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Pola de Laviana. 9033

7.697. PALACIO DUERO, Pascual; natural de Sarriena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Badajoz. 9052

7.698. PALOU PIATS, Francisco; natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), profesión hojalatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.699. PISTON HERRERO, Manuel; natural de Lora del Rio, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por el Juzgado de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 9047

7.700. PLANAS, Juan; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols; pro-

cesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.701. POGÉS BARRERA, José; natural de La Bisbal, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9076

7.702. POLANELLAS MARCO, José; natural de Riudecols (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Riudecols; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 9066

7.703. QUINTANA MUSTICH, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona. 9004

7.704. REY Y REY, María; natural de Cornuña, de estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina. 9061

7.705. REYES RODRIGUEZ, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Juan, número 14; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9007

7.706. RODRIGUEZ Y ALONSO, Antonio; natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palfox, número 17, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas. 9065

7.707. RODRIGUEZ AYLLON, Casimiro; natural de Loja, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 9010

7.708. RODRIGUEZ CASTAÑON, Pedro; natural de El Pino (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en El Pino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Llobiana. 9033

7.709. RODRIGUEZ GONZALEZ, Benito; natural de Leirado (Pontevedra), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Leirado y Troncoso; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteareas. 9137

7.710. RODRIGUEZ LORENZO, Vicente; natural de Oriego, de estado soltero, profesión impresor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 5, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción ó en la Escrivania del señor Durán, en Barcelona. 9071

7.711. ROJAS VELAZA, Arturo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 9027

7.712. ROUSICH ANGLADA, Francisco; natural de Llagostera, profesión labrador, de veintitres años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.713. ROS GABÍS, Benjamín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tamarit. 9024

7.714. RUIZ CIAPARRO, Manuel (a) Baltasar; natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María. 9012

7.715. SAN JOSÉ EXPÓSITO, María; natural de Valladolid, de estado soltera, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Beato Oriol, 4, cuarto, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9074

7.716. SANCHO, Florentina; de estado casada; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9077

7.717. SORIANO GARCIA, José; natural de Jaralquinto (Jaén), profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 9172

7.718. TABUNCA IBÁÑEZ, María Francisca; natural de Malón (Zaragoza), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Lérida; procesada por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 9171

7.719. TRIFUNOK, Victor; natural de Odesa (Servia), profesión electricista, de veinte años, alto, moreno, pelo negro y ojos pardos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Madrid. 9068

7.720. VÁZQUEZ RODRIGUEZ, Ramón; natural de Arzúa, profesión sirviente, de catorce años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9026

7.721. VIVES Y ROURA, Lliberto; natural de Llagostera, profesión pintor, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

### Juzgados de primera instancia.

#### AMURRILO

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado el Procurador D. Ricardo Salazar y Ramírez, á nombre y con poder bastante de D. Manuel Chinchilla y Baranda y D.<sup>a</sup> Rafaela Zulueta y Echeguren, vecinos respectivamente de Jerez de la Frontera y Amurrio, ha promovido juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre extinción y cancelación de gravámenes, promovidos por la madre ó hija, D.<sup>a</sup> Rita Font y Terras y D.<sup>a</sup> Josefina Galtés y Font, viudas, mayores de edad, sin especial profesión, de esta vecindad, representadas por el Procurador D. José María Anchira y dirigidas por el Letrado D. Sencildio Codérch, contra D. José Oriol Armengol y Valles, D. Felipe Arnaengol, D. Mariano Armengol y Valles, don

lix de Lezama y Urquijo a favor de don Pedro Celestino Mac-Mahón y las Muñecas, contra ésto ó sus herederos y causahabientes, desconocidos, ausentes en ignorado paradero.

En providencia de 23 de los corrientes ha sido admitida dicha demanda, á la vez que de la misma se ha mandado conformar traslado á dicho D. Pedro Celestino Mac-Mahón y las Muñecas ó sus herederos y causahabientes, y en atención á estar ausentes en ignorado paradero, se les emplaza por medio del presente que se fijará en el sitio público de costumbre de esta localidad ó insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Álava, Santander y Vizcaya, para que dentro de nueve días, á contar desde su publicación, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Amurrio á 26 de Octubre de 1909.—Jaime del Ojo.—P. S. M., Julián Zárate. X—2180

#### BALTANÁS

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de primera instancia de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se ha presentado demanda de juicio universal por el Procurador D. Vicente Aguado, en nombre de don Evilio Yagüez Pascual, sobre reclamación del derecho que ésto dice tener al Mayorazgo fundado en 18 de Diciembre de 1776 por D. Antonio de Medina y Santa de Lara, en las villas de Palenzuela, do este partido y Santamaría del Campo, que lo es de Lorua, en la cual se ha acordado hacer un tercero y último llamamiento á los que se crean con derecho a los bienes del indicado Mayorazgo, para que comparezcan en este Juzgado con los documentos que lo acrediten dentro del término de dos meses, apercibiéndoles que no surá oido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo y haciéndose constar que durante el término de los primeros y segundos edictos ninguna persona se ha presentado alegando derecho al citado Mayorazgo.

Dado en Baltanás á 3 de Noviembre de 1909.—Mariano Quintana.—El Escribano, Ladislao Cuenca. X—2175

#### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 28 de Octubre último, dictada en los autos de juicio ordinario seguidos por D.<sup>a</sup> Rita Font y Terras y D.<sup>a</sup> Josefina Galtés y Font, contra D. José Oriol Armengol y otros, se hace saber que en dicho juicio se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.*—En la ciudad de Barcelona a 15 de Octubre de 1909; el Sr. D. Vicente Santandreu Herrando, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre extinción y cancelación de gravámenes, promovidos por la madre ó hija, D.<sup>a</sup> Rita Font y Terras y D.<sup>a</sup> Josefina Galtés y Font, viudas, mayores de edad, sin especial profesión, de esta vecindad, representadas por el Procurador D. José María Anchira y dirigidas por el Letrado D. Sencildio Codérch, contra D. José Oriol Armengol y Valles, D. Felipe Arnaengol, D. Mariano Armengol y Valles, don

Magín Armengol y Valls y las demás personas que eran legatarias de D. Jaime Armengol y Turquets, D. Jaime Oller y Quintana y sus herederos de condanza D. Francisco Oller y Puig, D. José Vilardelou, D. Francisco de Paula Flotats y Llobet y D.<sup>a</sup> Josefa Vila y Feliu, D. Mariano Valls, D.<sup>a</sup> Agustina Lucía Abad Subirats y de Iglesias, Baronesa de Alella, y los herederos y sucesores por cualquier título de las expresadas personas, todas las cuales son de ignorado paradero, incomparables en autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado.

»Resultando, etc.

»Considerando, etc.

»Fallo que teniendo por confessos á los demandados en el contenido de las posiciones formuladas por la parte actora, debía declarar y declaro:

»1.<sup>a</sup> Extinguidos por prescripción los legados hechos por D. Jaime Armengol y Turquets á favor de su hijo D. José Oriol Armengol Valls en cantidad de 1.500 libras, las 1.000 en metálico y las 500 en un escripto y ropas en pago de sus legítimas paternas y maternas; á favor de D. Felipe Armengol, en cantidad de 1.500 libras, el legado de usufructo hecho á favor de su esposa Mariana Armengol y Valls, y el de 1.500 libras que hizo á favor de su hijo Magín Armengol y Valls, en pago de sus derechos paternos y maternos en el testamento que otorgó, cerrado en 24 de Febrero de 1845, ante D. Manuel Catalán, Notario de esta ciudad, y protocolizado en 7 de Enero de 1858; la hipoteca especial constituida por D. Jaime Armengol y Turquets, como fiador de su hijo don Magín Armengol y Valls, con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Francisco Bellsolell, en 10 de Diciembre de 1857, para la seguridad de 2.000 libras catalanas que el último adeudaba á D. Juan Oller y Quintana; la hipoteca por los créditos totales de D.<sup>a</sup> Mariana Valls, consistentes en 3.545 libras, equivalentes a 3.781 escudos 333 milésimas por el dote y 2.272 libras y 10 sueldos por el expon-saticio, según resulta de la escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada por dicha señora y D. Jaime Armengol en 9 de Junio de 1815 ante el Escrivano de esta ciudad D. Antonio Ubach, cuyas cargas gravan el censo con dominio mediano de pensión anual, 285 libras, pagadero por mitad, los días 22 de Febrero y 22 de Agosto, constituido en la escritura de establecimiento otorgada por D. Jaime Armengol y Turquets, á favor de D. Domingo Galtés y Gabarró ante el Notario de esta capital D. Joaquín Odema, en 22 de Agosto de 1848, impuesto sobre la porción de la casa número 22 de la calle de la Platería de esta ciudad, escrita en la dimisión; y en su consecuencia, declaro asimismo extinguidos por prescripción los derechos y acciones derivados de los indicados legados y créditos;

»2.<sup>a</sup> Declaro igualmente extinguido por prescripción el censo con dominio mediano de pensión anual, 80 libras, francas de correspondencia, pagadero por D. José Ros ó sus sucesores á favor de D.<sup>a</sup> Agustina Lucía Abad Subirats y de Iglesias, Baronesa de Alella, que grava la porción de la referida casa, escrita en el hecho 7.<sup>a</sup> de la demanda, y prescritos asimismo cuantos derechos y acciones nacieran de aquél censo; y en su consecuencia debo mandar y mandaré que en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, e inscripción correspondiente á la expresada casa número 22 de la calle de la Platería, des-

crita en el hecho 4.<sup>a</sup> de la demanda, se haga constar la extinción por prescripción de dichos legados, créditos hipotecarios y censo, cancelándose las inscripciones y menciones de los mismos, por lo que á la expresada finca se refiere, y á ese fin, expedíase mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de dicho distrito, firme que sea esta sentencia, todo ello sin hacer expresa condena de costas del juicio.

»Así por esta mi definitiva sentencia, que se notificará en forma á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Santandreu Hernando.

»Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribió, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. Arturo Claveras.

Y á fin de que tenga lugar la notificación de la expresada sentencia á los demandados incomparables en autos y en cumplimiento de lo acordado en la provisión á que se ha hecho mención, se expide el presente en Barcelona á 2 de Noviembre de 1909.—El Escrivano, Arturo Claveras. K—2176

#### SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigné, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por virtud del presente y por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo á instancia de D. Simón Lozano contra D.<sup>a</sup> Ana Moreno Cemesa, se anuncia por primera vez la subasta de la siguiente finca:

Una casa de mampostería y planta baja, sin número de Gobierno, sita en la villa de La Línea, y su calle prolongación de la de Gibraltar, compuesta de diferentes habitaciones y departamentos, patio, pozo y lugar excusada, fundada por su dueña, enrando, hace esquina á la calle de Alba; izquierda, con terrenos, hoy casa de D. Andrés Rosario Barbería, y espalda, con casa de D. Francisco Recoder, inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo XLVIII de La Línea, folio 218 vuelto, finca número 2.033, inscripción segunda á nombre de la deudora.

La subasta tendrá lugar con estricta sujeción á las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El acto del remate será público y tendrá lugar el día 4 del mes de Diciembre del corriente año, y hora de las diez, en el local de este Juzgado, sito en la calle de Libertad;

2.<sup>a</sup> El tipo de subasta es la suma de 11.000 pesetas, importe de su avaluo;

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado;

4.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, á lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á los licitadores, menos al rematante que quedará como precio del remate;

5.<sup>a</sup> La finca escrita se halla gravada con las siguientes cargas: una hipoteca á favor de D. Simón Lozano, en garantía de un préstamo de 4.000 pesos, sus intereses y costas; con otra hipoteca á favor del mismo señor, en garantía de otro préstamo de 2.500 pesos, sus intereses y costas, por las cuales se procede, con autorización de embargo, procedente de este juicio, y con otra hipoteca á favor de D. José María Alberti y Ruiz Tagle, en garantía de un préstamo de 1.250 pese-

tas, sus intereses y costas, según aparece de certificación unida á los autos;

6.<sup>a</sup> Se advierte que no existen más títulos de propiedad que la certificación del asiento de dominio de la referida finca, expedido por el señor Registrador, formando el ramo de titulación, que está de manifiesto en la Escrivandería para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Dado en San Roque á 5 de Noviembre de 1909.—José de Solís.—El Escrivano, Licenciado José Bush. X—2174

#### Juzgados de instancia.

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.384, seguido en este Juzgado contra Tomás Herráiz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eduardo Gilabert y D. Manuel Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Herráiz Guardián, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tomás Herráiz Guardián, á la pena de quince días de arresto, y costas de este juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eduardo Gilabert.—Manuel Gómez Acebo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Tomás Herráiz, expido la presente en Madrid á 29 de Octubre de 1909.—El Secretario, Emilio Bueata. JO—9716

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.386, seguido en este Juzgado contra Vicente San Esteban, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eduardo Gilabert y D. Manuel Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Vicente San Esteban Andueza, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Vicente San Esteban Andueza, á la pena de quince días de arresto y el pago de las costas causadas en este juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eduardo Gilabert.—Manuel Gómez Acebo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Vicente San Esteban y Manuel Fuentes, expido la presente en Madrid á 29 de Octubre de 1909.—El Secretario, Emilio Bueata. JO—9715